

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 26** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado de «Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en el centro residencial “Sagrado Corazón de Jesús de Málaga” ».*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 474, Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.
 - 5) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 040/2024. A/SER-023542/2023.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Garantizar la continuidad asistencial de personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, a través de 7 plazas de residencia y de centro de día, en el centro Residencia Sagrado Corazón de Málaga que se pondrán a disposición de la Administración, el día 1 de enero de 2024. Si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa esta se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas contratadas a medida que, se vayan produciendo las bajas.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Málaga.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, Plazo incluida la prórroga: Se podrá prorrogar, en uno o varios períodos, hasta un máximo de 2 años (24 meses).
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Licitación con negociación. Artículo de la LCSP: 167.f).

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - Criterios económicos: Hasta 49 puntos.
 - Criterios cualitativos: Hasta 51 puntos.
4. Valor estimado del acuerdo marco: 1.104.074,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible 662.323,76 euros.
 - IVA (4 %): 26.492,95 euros.
 - Importe total: 688.816,71 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva : No procede.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 6, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Se deberá presentar la justificación de la habilitación profesional que se indica en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 28 de agosto de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
9. Apertura de ofertas iniciales:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 24 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: Se publicará con 48 horas de antelación en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso) 25 de julio de 2023.
12. La documentación a presentar se distribuirá sobre único.

Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación, invitará, simultáneamente y por escrito, a los seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de julio de 2023.—La Secretaria General Técnica (por delegación Resolución 1652/2021, de 15 de julio de 2021), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/13.277/23)

